



CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°009 DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2016, DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL.

Siendo las once horas del día treintauno de marzo del 2016, reunidos en el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, bajo la Presidencia del Señor Decano Dr. Andrés Avelino Valencia Gutiérrez, y con la asistencia de los siguientes integrantes del Consejo de Facultad:

Docentes:

Dr. Rommel Malpartida Canta
 Dr. Prospero Jesús Moya Saciga
 Dr. Filiberto Demetrio Ramos Medrano
 Dr. Elías Teodoro tapia Julca
 Mg. Daniel Humberto Mavila Hinojoza
 Dr. Gerardo Enrique Cancho Zúñiga
 Mg. Hildebrando Buendía Ríos
 Mg. Omart Demetrio Tello Malpartida
 Ing. Luis Alfonso Juan Barrantes Mann
 Mg. Ciro Sergio Bedia Guillen
 Ing. Gustavo Augusto Tabory Malpartida

Alumnos:

Cahuantico López, Edgard Daniel
 Quispe Meza, Emanuel Smith Jordy
 Ramírez Morales, Jhonatan Jeanpierre
 Ureta Huatuco, Renzo Fabrizzio
 Yauri Sosa, Fiorella Rosa

Con la ausencia del Dr. Prospero Jesús Moya Saciga, quien ha presentado su renuncia irrevocable a la docencia universitaria; y la ausencia de los alumnos: Cahuantico López, Edgard Daniel, Ramírez Morales, Jhonatan Jeanpierre, Ureta Huatuco, Renzo Fabrizzio.

Luego de pasar la asistencia, y verificar el quórum reglamentario, el Sr. Decano da inicio a la sesión y dispone la lectura por el Secretario Académico, del Acta de la Sesión Ordinaria N°008 de fecha 24 de febrero del 2016, la misma que se somete a votación, quedando aprobada.

DESPACHO:

1. Renuncia irrevocable a la docencia:

Reseña cronología con relación a la Renuncia Irrevocable a la docencia universitaria del Dr. Prospero Jesús Moya Saciga (PR/TC), por motivos estrictamente de salud.

- Oficio N°006-2016-SA-FIC-UNFV la Secretaria Académica comunica al Decano, el Acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°008 de fecha 24.02.2016, donde se aprueba por unanimidad, solicitar a la Oficina Central de Asesoría Jurídica, que indique sobre la viabilidad de dar trámite a la renuncia irrevocable del Dr. Prospero Jesús Moya Saciga, docente Principal a Tiempo Completo.
- Proveído N°0243-2016-D-FIC-UNFV del 03.03.2016, anexo al Oficio N°495-2016-OCAJ-UNFV del 01.03.2016 del Jefe (e) de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, dando respuesta al Oficio N°058-2016-D-FIC-UNFV del 25.02.2016 del Decano, donde entre otros, dice: "Si el citado docente no le ha sido notificado de la resolución de instauración de procedimiento disciplinario, se deberá evaluar la aceptación de su renuncia".
- El 10 de febrero la Secretaria de Decano, le comunico a la hija del Dr. Moya que se le había abierto Proceso Disciplinario a su padre. Con fecha 04 de marzo el Secretario Académico, hablo vía telefónica con la hija del Dr. Moya, quien manifestó que su padre estaba muy delicado de salud y que vendría su hermano con una abogada a recoger la documentación relacionada al proceso disciplinario abierto a su padre.
- De acuerdo al tiempo transcurrido, y en cumplimiento a la Directiva "Sistema de Notificación de la Universidad", el día 29 de marzo del 2016, se constituyó al domicilio del Dr. Moya, el Secretario Académico - Ing. Gustavo Aybar A., y el



personal administrativo Sr. Amadeo Mera Llamo, en dicho lugar, se dejó la documentación donde se apertura Proceso Disciplinario al Dr. Moya, negándose la empleada y el hijo del Dr. Moya a firmar la recepción de la documentación recibida; por lo que se Procedió a levantar un Acta con Negativa de Recepción.

- El 23.03.2016, vía correo electrónico la hija del Dr. Moya remitió al Decanato, copias de las constancias de atención y la constancia de hospitalización del Dr. Moya; en ESSALUD.

El Consejo de Facultad, acordó que a través de Decano, se remita copia del acta con negativa de recepción, y se pida una ampliación de opinión al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.

2. Alumnos con separación temporal para el año académico 2015:

Proveído N°0308-2016-D-FIC-UNFV de fecha 30.03.2016, se remite el Oficio N°039-2016-OSA-FIC-UNFV de fecha 29.03.2016, del Jefe de Servicios Académicos, solicitando la emisión de la resolución decanal de alumnos con separación temporal para el año académico 2015. La relación de los alumnos con separación temporal ha sido verificado por la OCRACC.

El Consejo de Facultad, acordó aprobar por unanimidad, la Separación Temporal para el año académico 2015, a los treintaites (33) alumnos que desaprobaron tres (03) veces una o más asignaturas de manera continua o alterna.

3. Examen de Subsanción 2016-1:

- Proveído N°0309-2016-D-FIC-UNFV de fecha 30.03.2016, adjunto al Oficio N°119-2016-EPIC-FIC-UNFV de fecha 30.03.2016, del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, con relación al Examen de Subsanción, solicitado por la alumna CABRERA SALVATIERRA, ANA PATRICIA, quien se encuentra apta para rendir examen de subsanción de las asignaturas de : Ingeniería Eléctrica y Estructuras.

El Consejo de Facultad, acordó aprobar por unanimidad, el examen de subsanción, solicitado por la alumna CABRERA SALVATIERRA, ANA PATRICIA así como los respectivos jurados propuestos por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

4. Carga No Lectiva de los docentes a tiempo completo para el año académico 2016:

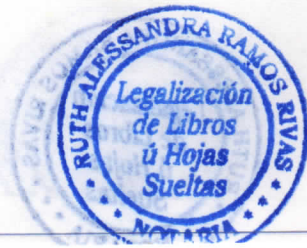
- Proveído N°0312-2016-D-FIC-UNFV de fecha 30.03.2016.- Oficio N°087-2016-DA-FIC-UNFV de fecha 30.03.2016.- Propuesta de la Carga No Lectiva 2016 del personal docente ordinario a tiempo completo.

El Consejo de Facultad, acordó que a través del Decano se devuelva el Oficio N°087-2016-DA-FIC-UNFV de fecha 30.03.2016, del Director (e) del Departamento Académico para que modifique el cuadro adjunto (Propuesta de carga No Lectiva para docentes ordinarios a tiempo completo).

AGENDA:

1. Donación:

- Proveído N°254-2016-D-FIC-UNFV de fecha 07.03.2016, del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de la UNFV, donde remite la Declaración Jurada del Comité de Bachilleres, integrado por Maldonado Mego, Carlos Enrique, con DNI N°40857252, Castillo Alva, Daniel Edinson, con DNI N°46078863, y Rivera Pérez, Irma, con DNI N°40392949; representantes de los alumnos que llevaron el Curso de Actualización Profesional 2016, durante los primeros meses del año, los mismos que **en forma voluntaria proceden a donar** lo siguiente: 1. Un Servidor para la Matricula Web de la Facultad, consistente en: 1 (una) FUENTE DE PODER THERMALTAKE 750W SMART SOPLUS BRON. SERIE: CBUSRG004935.- 1 (un) CASE TERMALTAKE URBAN R31W MID-TOWER, SERIE: 2.- 1 (una) TARJETA DE VIDEO ASUS NVIDIA 1 GB G210 DDR3 HDM SL, SERIE: F6COYZO77764.- 1 (un) MONITOR VIEWSONIC LED 18.5" V.A 1903 1366X768 V GA, SERIE: 540000813.- 1 (un) UPS FORZA SMART 1500VA (FX-1500LCD-U) 220V 840W, SERIE: 631508300513.- 1 (un) TECLADO&MOUSE GENIUS KM-200 MULTIM/OPTICO USB NEG, SERIE: 907115.- 1 (un) PROCESADOR INTEL CORE I7-4790,3.60 GHZ 8MB 1150, SERIE: 3B545028A2570.- 1 (una) PLACA ASUS INTEL SABERTOOTH Z97 MARK1 SN/NW/V/4DDR, SERIE: F8M0AJ153783.- 4 (cuatro) MEMORIA DDR3 KINGSTON



8GB 1866 HYPERX FURY BLU, SERIE: QWJP6, UWQ5B, MWP16, 9W956.- 1 (un)
DISCO DURO SEAGATE 2TB S-ATA 3, SERIE: Z4Z3J34X.- 1 (una) GRABADORA
DE DVD LG 24X MOD.GH24NSCO SATA NEGRO, SERIE: 505HBTE167169;
valorizado en S/.4,865.90 (Cuatro mil ochocientos sesentaicinco soles con 90/100),
según, Boleta de Venta N°0004-0019516 de fecha 24.02.2016 y Boleta de Venta
N°0004-0019517 de fecha 24.02.2016. 2. Recibo de Honorarios N°001-N°000526 de
fecha 26.02.2016 valorizado en S/.1,734.10 (Mil setecientos treintaicuatro soles con
10/100 soles), emitido por el Ing. Jorge Luis Silvestre Mercedes, como parte de pago
por elaboración del Software de Matricula Vía Web / FIC-UNFV...;

El Consejo de Facultad, acordó aceptar y agradecer la donación realizada por el Comité de Bachilleres, integrado por Maldonado Mego, Carlos Enrique, con DNI N°40857252, Castillo Alva, Daniel Edinson, con DNI N°46078863, y Rivera Pérez, Irma, con DNI N°40392949, consistente en un Servidor para la matricula Web de la Facultad de Ingeniería Civil / UNFV, valorizado en S/.4,865.90 (Cuatro mil ochocientos sesentaicinco soles con 90/100), según, Boleta de Venta N°0004-0019516 de fecha 24.02.2016 y Boleta de Venta N°0004-0019517 de fecha 24.02.2016;

2. Expedientes de Grado Académico de Bachiller y de Título Profesional:

- Proveído N°0229-2016-D-FIC-UNFV del 02.03.2016 (Oficio N°022-2016-ICGT-FIC-UNFV), y Proveído N°0294-2016-D-FIC-UNFV del 23.03.2016 (Oficio N°034-2016-ICGT-FIC-UNFV).

OCHO (08) EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER

1. CONDORI SALAS, LUIS MIGUEL
2. MARTINEZ ALCA, LUIS ANTONIO
3. BALLENA COLAN, PAUL
4. VARGAS QUISPE, VICTOR STIBEN
5. LLANOS JULCARIMA, LUIS ALBERTO
6. MATOS JARA, IVAN GERARDO
7. PECHO DAVIRAN, GULDSMITH FRANCYS
8. PABLO HIDALGO, MANUEL ALBERTO

TRES (03) EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

1. RAMOS MARTINEZ, MIGUEL EUSEBIO
2. GUTIERREZ AVALOS, ALBERTO MARTIN
3. FENCO ASALDE, MARITZA ZAIRA STEFANY

El Consejo de Facultad, acordó aprobar por unanimidad, ocho (08) expedientes de Grado Académico de Bachiller y tres (03) expedientes de Título Profesional.

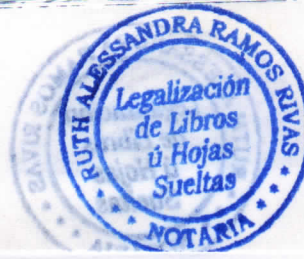
INFORMES:

- ✓ Sr. Decano, informa que el Vicerrector Académico, en forma verbal le comunico que la matricula será hasta el día 14 de abril del 2016.
- ✓ Sr. Decano, informa que está evaluando hacer unos cambios en los cargos académicos/administrativos, los mismos que dará cuenta en el próximo Consejo de Facultad.
- ✓ Mg. Tello, informa que existe una propuesta de convenio con la UNI, para la instalación, adquisición, de un Acelerógrafo, que se ubicaría al lado del Laboratorio de Estructuras, y cerca de un punto de internet; presentará la documentación que respalda lo manifestado.
- ✓ Dr. Cancho, informa que en la Universidad hay locales que no funcionan por la huelga de administrativos, señalando, que a la fecha la Sra. Norcka Postigo, se resiste a recibir el documento de rotación al Departamento Académico, manifestando inicialmente que no estaba de acuerdo con el cambio y posteriormente por estar en huelga; considerando que no cuenta con personal de apoyo administrativo, no puede avanzar con la elaboración de la racionalización académica 2016, y solicita se tomen las medidas administrativas correctivas del caso.

PEDIDOS:

- ✓ Desierto.

(F) y...



CIERRE DEL ACTA:

Siendo las doce horas y quince minutos del treintauno de marzo del 2016 y no habiendo *más asuntos que tratar*, el señor Decano, Dr. Andrés Avelino Valencia Gutiérrez, agradeció la asistencia de todos los presentes y procedió a levantar la Sesión Ordinaria, acto del cual dando fe de todo lo tratado y acordado, firman a continuación:

Dr. Andrés Avelino Valencia Gutiérrez

Dr. Rommel Malpartida Canta

Dr. Filiberto Demetrio Ramos Medrano

Dr. Elías Teodoro Tapia Julca

Mg. Daniel H. Mavila Hinojoza

Dr. Gerardo Enrique Cancho Zuñiga

Mg. Hildebrando Buendía Ríos

Mg. Osmar Demetrio Tello Malpartida

Ing. Luis Alfonso Juan Barrantes Mann

Mg. Giro Sergio Bedia Guillen

Alum. Quispe Meza, Emanuel Smith Jordy

Alum. Yauri Sosa, Fiorella Rosa